

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Mediamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 págs., 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas.
Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general

CIRCULAR

En virtud de expediente incoado a instancia de don Manuel Camacho Naveda, ha sido declarado vedado de caza la finca de su propiedad, denominada «Los Linarejos», sita en término municipal de Moralarzal, de una extensión superficial de 79,2040 hectáreas, y cuyos linderos son los siguientes:

Norte: Camino de Alpedrete a Moralarzal y cerca de G. González.

Sur: Carretera de Moralarzal a Villalba y parcela segregada.

Este: Cerca de don Francisco Maroto y otros y carretera de Moralarzal a Villalba; y

Oeste: Cerca de «La Jara» y camino de Alpedrete a Moralarzal.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del vigente Reglamento de Caza de 3 de julio de 1903.

Madrid, 10 de noviembre de 1962.—El Gobernador Civil, Jesús Aramburu Olarán.

(G. C.—4.556)

Presidencia del Gobierno

Comisión Liquidadora de Organismos

Se anuncia la venta, en primera subasta pública, de transformadores, motores, tractores, grupos moto-bomba, compresores, diversa maquinaria y medios auxiliares del suprimido Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas.

Ofertas.—Se admitirán hasta las doce horas del día 7 de noviembre de 1963, en el Registro general de la Presidencia del Gobierno, calle de Alcalá Galiano, núm. 10, Madrid.

Pliego de condiciones.—Podrá ser examinado en: Oficina de Información de la Presidencia del Gobierno, calle de Alcalá Galiano, núm. 10; en la Jefatura del suprimido Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas, calle de Campomanes, núm. 6, Madrid, y en las oficinas del Parque Central del indicado Servicio, sitas en Alcalá de Henares.

Situación de los transformadores, etcétera, objeto de esta subasta.—En las oficinas del Parque Central del Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas, sitas en Alcalá de Henares, podrán ser examinados por las personas interesadas.

Madrid, 3 de octubre de 1963.—El Presidente, R. Ruiz Benítez de Lugo.

(G. C.—4.508)

(O.—53.961)

Ayuntamiento de Madrid

Licitación pública

Objeto: Concurso de reforma y mejora de alumbrado público en el paseo del Prado (calzada central), entre las plazas de la Cibeles y la de Cánovas del Castillo.

Tipo: 745.392,05 pesetas.

Plazos de ejecución: El fijado por los Servicios Técnicos, y el de garantía, de un año.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 14.907,84 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en se ha enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en el concurso de reforma y mejora de alumbrado público en el paseo del Prado (calzada central), entre las plazas de la Cibeles y la de Cánovas del Castillo, y se compromete a tomar a su cargo dichas obras por el precio de pesetas (en letra).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales el primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 10 de octubre de 1963.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—53.970)

Tenencia de Alcaldía del distrito de Buenavista

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento vigente de 24 de abril de 1905, aprobado para la Administración y Régimen de las Reses Mostrencas, se comunica que el día 15 de los

corrientes, y a las once de su mañana, tendrá lugar en esta Tenencia de Alcaldía, calle de Velázquez, núm. 52, la subasta de una mula, encontrada en la vía pública, y que se halla depositada en las cuadras del Sindicato de la Ganadería, que tiene instaladas en el Madero Municipal de Madrid.

Las condiciones de la subasta se encuentran de manifiesto al público y pueden examinarse, cualquier día laborable, de diez a una de la mañana, hasta el del anterior al del remate.

Madrid, 7 de octubre de 1963.—El Secretario (Firmado).

(X.—1.773)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Delegación Provincial de Madrid

CONCURSO PUBLICO PARA LA ADJUDICACION DE LOCALES COMERCIALES

La Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid convoca concurso público para la adjudicación de locales comerciales sitos en esta capital y en los grupos siguientes: Grupo «Cuartel de la Montaña», 36; grupo «Orcasitas», 44; grupo «Caño Roto», 23; grupo «Hermanos García Noblejas», 5; grupo «Almendrales», 4; grupo «San Vicente de Paul», 2, y grupo «Experimentales», 2.

El concurso se celebrará con estricta sujeción al pliego de condiciones aprobado por la Orden ministerial de 7 de agosto de 1961, que se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» del día 19 de igual mes y año y que se encuentra expuesto en las oficinas de esta Delegación Provincial, sitas en el Ministerio de la Vivienda (plaza de San Juan de la Cruz, número 1), donde, con las demás bases de la convocatoria, se halla a disposición de los licitadores, en las horas de doce a dos, durante los veinte días hábiles siguientes al de la fecha de este BOLETIN OFICIAL.

Las instancias para tomar parte en el concurso, así como las propuestas económicas, habrán de ser obligatoriamente formalizadas por los licitadores con arreglo a los modelos oficiales que para ello se encuentran a disposición de los concursantes en la Secretaría de esta Delegación.

El acto público de la apertura de los pliegos que contengan las proposiciones presentadas tendrá lugar, para los locales del grupo «Cuartel de la Montaña», a los veinte días hábiles siguientes al en que se publique el anuncio convocatoria en este BOLETIN OFICIAL; para los de «Orcasitas», a los veinticuatro días, y para los restantes grupos, a los veintiocho días, a las diez horas, en el Salón de Actos del Ministerio de la Vivienda.

El importe del presente anuncio y los

que se inserten en la Prensa o en cualquier otro medio de difusión que se utilice, así como la minuta de honorario que se devengue por el Notario autorizante del acta del concurso, correrá a cargo de los adjudicatarios, entre los que se prorrateará el total importe en proporción directa a la cuantía de las primas de adjudicación ofrecidas.

Madrid, 5 de octubre de 1963.—El Delegado provincial, Antonio Ruiz Martín. (G. C.—4.483) (O.—53.959)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de la Vivienda

EDICTO convocando para la formalización del acta de ocupación definitiva de los terrenos afectados por el proyecto de expropiación para la construcción de un grupo de cuatrocientas cincuenta viviendas subvencionadas en Palomeras-Vallecas, Madrid.

Publicado el Decreto 1.301/63, de 22 de mayo, por el que se declara urgente la ocupación de los terrenos en Palomeras-Vallecas, Madrid, para la construcción de un grupo de cuatrocientas cincuenta viviendas subvencionadas por la Sociedad «Inmobiliaria Peninsular», de viviendas de renta limitada, esta Delegación Provincial hace público:

Que el próximo día 15 de octubre, y a las once horas de la mañana, se procederá a la ocupación definitiva de los siguientes terrenos:

Parcela 1.ª—Terrenos situados en Palomeras, Sector Vallecas, kilómetro 6 de la carretera de Valencia, margen derecha, con una superficie de 98 metros cuadrados, que, según datos del catastro de rústica, procede de la parcela núm. 95, polígono 2, y que linda: por el Norte, en línea de 7 metros, con parcela 6; al Sur, en línea de 7 metros, con prolongación calle R. Tomé; al Este, en línea de 14 metros, con parcela 4; al Oeste, en línea de 14 metros, con la calle transversal 4.

La finca antes citada está inscrita en el Registro de la Propiedad número 8, de Vallecas, con el número 16.070, tomo 297, folio 198, a favor de don José Garrido Cejudo.

Parcela 2.ª—Terrenos situados en Palomeras, Sector Vallecas, kilómetro 6 de la carretera de Valencia, margen derecha, con una superficie de 107,80 metros cuadrados, que, según datos del catastro de rústica, procede de la parcela número 95, polígono 2, que linda: al Norte, con hermanos Bruguera; al Sur, con prolongación de la calle Ramires Tomé; al Este, con parcelas 1 y 2, y al Oeste, con parcela 4.

La finca antes citada está inscrita en el Registro de la Propiedad número 8, de Vallecas, con el número 20.263, tomo 347, folio 79, superficie 107,80 metros

cuadrados, a favor de don José Carras-cosa Verdú.

Parcela 3.ª—Terrenos situados en Pa-lomeras, Sector Vallecas, kilómetro 6 de la carretera de Valencia, con una super-ficie de 132,56 metros cuadrados, que, según datos del catastro de rústica, pro-cede de la parcela núm. 95, del polígono 2, y que linda: al Norte, con calle Manchado; al Sur, con parcelas 4 y 5; al Este, con hermanos Bruguera, y al Oeste, con calle 18.

La finca antes citada está inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 8, de Vallecas, con el número 20.267, tomo 347, folio 79, superficie 132,56 metros cuadra-dos, a favor de herederos de Jesús Cortés Mozo.

Parcela 4.ª—Terrenos situados en Pa-lomeras, Sector Vallecas, kilómetro 6 de la carretera de Valencia, margen dere-cha, con una superficie de 188,44 metros cuadrados, que, según datos del catastro de rústica, procede de la parcela número 95, polígono 2, cuyos linderos son: Nor-te, con parcelas 4, 6 y 7; Sur, con pro-longación calle Ramírez Tomé; Este, con parcela 3, y Oeste, con Molinuevo y Compañía Madrileña de Urbanización.

La finca antes citada está inscrita en el Registro de la Propiedad número 8, de Vallecas, con el número 20.269, tomo 347, folio 81, superficie 188,04 metros cuadra-dos, a favor de don Vicente Tebas Fa-jardo.

Parcela 5.ª—Terrenos situados en Pa-lomeras, Sector Vallecas, kilómetro 6 de la carretera de Valencia, margen dere-cha, con una superficie de 154 metros cuadrados, que, según datos del catastro de rústica, procede de la parcela núme-ro 25 del Polígono 2, cuyos linderos son: Norte, con calle Manchado; Sur, con par-cela 1; Este, con parcelas 8 y 9, y Oeste, con parcelas 4 y 5.

La finca antes citada está inscrita en el Registro de la Propiedad número 8, de Vallecas, con el número 20.277, tomo 347, folio 89, superficie 154 metros cuadra-dos, a favor de don Inocente Moya Zarce.

Parcela 6.ª—Terrenos situados en Pa-lomeras, Sector Vallecas, kilómetro 6 de la carretera de Valencia, margen dere-cha, con una superficie de 108,85 metros cuadrados, que, según datos del catastro de rústica, procede de la parcela núme-ro 95 del polígono 2, cuyos linderos son: Norte, con calle Manchado; Sur, con la Compañía Madrileña de Urbanización; Este, termina en punta, y Oeste, con par-cela 8.

La finca antes citada aparece inscrita en el Registro de la Propiedad número 8, de Vallecas, con el número 20.279, tomo 347, folio 91, superficie 108,85 metros cuadrados, a favor de don Julián Medina Carrión.

Parcela 7.ª—Terrenos situados en Pa-lomeras, Sector Vallecas, kilómetro 6 de la carretera de Valencia, margen dere-cha, con una superficie de 1.020,90 me-tros cuadrados, que, según datos del ca-tastro de rústica, procede de la parcela número 93, polígono 2, cuyos linderos son: Norte, con la Veredilla; Sur, con Lino del Billar; Este, con Alonso Mar-tínez, y Oeste, con Antonio Melgares.

La finca antes citada está inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 8, de Vallecas, con el número 1.461, tomo 16, folio 95, superficie 4.580 metros cuadra-dos, a favor de doña M.ª del Carmen y Victoria Zulueta y Carvajal.

Parcela 8.ª—Terrenos situados en Pa-lomeras, Sector Vallecas, kilómetro 6 de la carretera de Valencia, margen dere-cha, con una superficie expropiable de 723,50 metros cuadrados, que, según da-tos del catastro de rústica, procede de la parcela número 26 del polígono 2, cuyos linderos son: Norte, señora viuda de Vélez; Sur, con Lino del Billar; Este, con Alonso Martínez, y Oeste, con Luis Bruguera.

La finca antes citada está inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 8, de Vallecas, con el número 5.444, tomo 95, folio 196, con una superficie de 136,60 metros cuadrados, a favor de don Julián y doña Carmen Alonso Sánchez.

Parcela 9.ª—Terrenos situados en Pa-lomeras, Sector Vallecas, kilómetro 6 de la carretera de Valencia, margen dere-cha, con una superficie expropiable de 110,17 metros cuadrados, cuyos linderos

son: Norte, carretera de Valencia; Sur, Luis Bruguera; Este, parcela vendida a don Valentín García, y Oeste, doña Ursula Alonso.

La finca antes citada está inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 8, de Vallecas, con el número 3.524, tomo 52, folio 53, superficie 1.374,86 metros cua-drados, a favor de don Julián Herrero Mulas.

Lo que se hace público a fin de que los interesados afectados se puedan per-sonar en el citado lugar y a la menciona-da hora.

Madrid, 2 de octubre de 1963.—El De-legado provincial, Antonio Ruiz Martín. (G. C.—4.482) (I.—2.173)

**MINISTERIO DE LA VIVIENDA
Instituto Nacional de la Vivienda**

RESOLUCION del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se convoca pa-ra la formalización del acta previa a la ocupación de los terrenos para la cons-trucción del colector y estación depura-dora de la Unidad Vecinal de Absor-ción de Hortaleza-Madrid.

Publicado el Decreto 2.330/1963, de 10 de agosto, por el que se autoriza al Ins-tituto Nacional de la Vivienda para la construcción del colector y estación depu-radora de la Unidad Vecinal de Absor-ción de Hortaleza-Madrid, y declarándo-se urgente en dicho Decreto la ocupa-ción de los inmuebles y derechos necesar-ios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de 24 de ju-lio de 1955 y concordante con el artícu-lo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se ha acordado llevar a afecto el levantamiento del acta previa a la ocupa-ción de los terrenos cuya descripción se inserta a continuación:

Los terrenos están situados en los an-tiguos términos municipales de Hortaleza y Fuencarral, hoy Madrid, al Noroest-e del núcleo urbano de Hortaleza, al si-tio denominado el «Canto del Aguila» y «Barranco Vivar», constituyendo una franja de terreno de tres metros de an-chura que atraviesa las siguientes fin-cas: una, de don Celedonio Alvarez, en una longitud de 132,30 metros; otra, de don Germán Colino y hermanos, en 17 metros; otra, de don Jesús Colino, en 172,64 metros; otra, de don Angel Alva-rez Herranz, en 281 metros; otra, de don Francisco Asenjo y don Juan Agüin, en 193 metros; otra, de don Jesús Coli-no, en 211,60 metros, y, finalmente, la parcela de 18.244,50 metros cuadrados, propiedad de don Celedonio Alvarez y don Jesús Municio.

En su virtud, y de conformidad a lo prevenido en los mencionados artículos, se cita a los indicados titulares o cualesquiera otros interesados en el procedi-miento para que a las doce horas del día 21 del próximo mes de octubre se constituyan en las fincas que se señalan, bien entendido que de no comparecer o no acreditar documentalmente sus dere-chos se seguirá el expediente, sin perjui-cio de dar conocimiento al Ministerio Fiscal, a tenor de lo preceptuado en el párrafo segundo del repetido artículo 64 del Reglamento de 24 de junio de 1955 y en el artículo 5.º de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Del mismo modo se hace público que hasta el momento del acta de ocupación, cuya formalización se convoca por el pre-sente edicto, los interesados podrán for-mular por escrito, ante la Delegación Provincial de la Vivienda de Madrid, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan produci-do al relacionar el bien afectado por la urgente ocupación.—P. el Director general (Firmado).

(G. C.—4.509) (O.—53.962)

**MINISTERIO DE LA VIVIENDA
Comisaría General para la Or-denación Urbana de Madrid
y sus alrededores**

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en se-sión celebrada el día 24 de julio último,

se somete a información pública por tér-mino de un mes, contado a partir del si-guiente día al de inserción de este anun-cio en el BOLETIN OFICIAL de la provin-cia, el expediente relativo a «Aprobación inicial proyecto de construcción de un blo-que de cinco plantas en solar sito entre las calles de Parma, del Carmen y de Moscatelar, en término de Canillas (Ciu-dad Lineal)», incoado por don Manuel Casas Alvarez.

Cuantas personas se consideren intere-sadas podrán examinar dicho expediente, por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Co-misaría General (plaza de San Juan de la Cruz, Ministerio de la Vivienda, 6.ª plan-ta), como asimismo formular cuantas re-clamaciones estimen pertinentes a su de-recho, dirigiéndolas por escrito al ilus-trísimo señor Comisario General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus al-reedores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de octubre de 1963.—El Se-cretario general, Eduardo Navarro. (G. C.—4.481) (O.—53.958)

**Junta Provincial de Beneficencia
de Madrid**

En virtud de lo dispuesto en el ar-tículo 9.º, 3, del Decreto de 14 de ju-nio de 1962 («B. O. del Estado» del día 15), por el que se regulan los Au-xilios del Fondo Nacional de Asistencia Social a ancianos y enfermos desam-parados, se transcribe a continuación la relación de peticionarios que han presentado sus solicitudes en esta JUNTA deseando acogerse a estos be-neficios, por lo que se invita a cuan-tas personas sepan o quieran rectifi-car algún error que se hubiere pre-sentado en estas solicitudes, a perso-narse en las oficinas de esta Corpora-ción, calle de Amor de Dios, 6, todos los días laborables de cuatro a siete de la tarde, donde les serán atendidas cuantas manifestaciones quieran alegar, respecto de las que se publiquen, al objeto de lograr una mejor aplica-ción de los fondos previstos para este fin.

PETICIONES DE AYUDA POR AN-CIANIDAD

Nombre y apellidos.—Dirección.—Dis-trito.—Parroquia

- María del Barco Gómez de Avila.—Arcasitas, Grupo, 107, casa, 5.—Villa-verde.—San Fermín.
- Simona Martín González.—Pelayo, 35.—Centro.—Santa Bárbara.
- M.ª Josefa Sánchez Medina.—Gu-tiérrez Canales, 5.—Ventas.—Santa María la Blanca.
- Inocencio Muñoz Sanz.—Feijóo, 3. Chamberí.—Los Dolores.
- Asunción Moreno López.—Lope de Vega, 11.—Retiro.—San Nicolás.
- Defina Yagüe Trillo.—San Herme-negildo, 7.—Universidad.—Maravilla.
- Felipa Oliva Chacón.—Paseo de Ta-llers, 12.—Arganzuela.—San Andrés.
- Demetria Lillo Martínez.—Ronda de Segovia, 33.—Latina.—Santa María de la Cabeza.
- Leonor Alba Pérez.—Valle de Oro, 23.—Carabanchel.—San Vicente Paúl.
- Amparo Veguilla Tarriza.—Huertas, 50.—Retiro.—Los Jerónimos.
- Julita Aldea de las Heras.—Herma-nos del Moral, 62.—Carabanchel.—San Vicente de Paúl.
- Engracia González Domingo.—La Laguna, 31.—Carabanchel.—San Ro-que.
- Trinidad Avila Sánchez.—Pilar de Zaragoza, 71.—Buenavista.—El Pilar.
- Hipólita Viciña Pérez.—Virgen de la Peña, 3.—Ventas.—Sagrada Familia.
- Vicente González Rivera.—Orcasi-tas, Bq., 5, núm. 3.—Arganzuela.—San Andrés.
- Lorenza Camaño Velasco.—Orcasi-tas, Bq., 5, núm. 3.—Arganzuela.—San Andrés.
- Paula Ramos Gil.—Alfonso XIII, 10. Vallecas.—Dulce Nombre de María.
- Fructuoso Llorente de Mingo.—Ro-bledillo, 7.—Chamberí.—San Juan de la Cruz.

Juana Aparicio Gallego.—General Ricardos, 165.—Carabanchel.—San Sebastián.

- Josefa Eugenio Pastor.—Almadén, 9.—Mediodía.—San Nicolás.
- Teodoro Peña.—Doce de Octubre, 12.—Retiro.—San Vicente Ferrer.
- Cristina Robles Nombela.—Avda. de las Animas, 264.—Carabanchel.—San Roque.
- Maria Muñoz García.—San Bernar-do, 77.—Universidad.—Maravilla.
- María Castillo Urios.—San Lorenzo, 16.—Centro.—San Ildefonso.
- Leonor M.ª Carranza Andrade.—Fernando el Católico, 55.—Universi-dad.—Cristo de las Victorias.
- Virginia Menéndez Alvarez.—Ral-mundo Lulio, 14.—Chamberí.—Santa Teresa y Santa Isabel.
- Luisa Larre Balcones.—Plaza San Andrés, 2.—Latina.—San Andrés.
- Pascuala Sierra Gordo.—Pico de Gredo, 2.—Vallecas.—Buen Pastor.
- Carmen Encinas Gil.—Villa, 1.—Lati-na.—La Almudena.
- Luis Epifanio Cámara Puebla.—Narváez, 69.—Retiro.—San Vicente Ferrer.
- Paulino Gil Gil.—Bravo Murillo, 199.—Tetuán.—Santa María la Ma-yor.
- Luisa Elisalde Sánchez.—P.ª Pri-mo Rivera, 31.—Arganzuela.—Corazón de María.
- Purificación Mármol Villega.—Joa-quin M.ª López, 20.—Universidad.—Los Dolores.
- Concepción Agrelo Maseda.—Es-pronceda, 8.—Chamberí.—San Juan de la Cruz.
- María García-Sacristán Gil.—Go-della, 88.—Villaverde.—San Jaime.
- Gregoria Lobato Marchena.—B.ª Bernardina García, 9.—Carabanchel.—Del Rosario.
- Lucía Navarro Ramos.—Valleher-moso, 102.—Universidad.—Los Dolo-res.
- Carmen Cabrera Velasco.—Ofella Nieto, 18.—Tetuán Santa María la Mayor.
- Juana Fernández Domine.—Alma-dén, 13.—Retiro.—San Nicolás.
- M.ª del Rosario Martínez García.—Extremera, 10.—Vallecas.—Buen Pas-tor.
- María Bernarde Macarro.—Peña Cabarga, 25.—Vallecas.—Buen Pastor.
- Francisca Maldonado Rodríguez.—Cea Bermúdez, 45.
- Benita García Alvarez.—Sánchez Barcáiztegui, 22.
- Josefa Santander Canales.—Paseo Imperial, 49.
- María García Martínez.—Antonio de Padua, 4.—Arganzuela.
- Juana Arauna Hernández.—Gu-tenberg, 16.—Retiro.—Nuestra Seño-ra de la Paz.
- Eulogia Guillén Rodríguez.—Orca-sitas, Bq., 8, núm. 124.—Arganzuela.—San Fermín.
- Felisa Azuara Muñoz.—José, 6.—Te-tuán.—Nuestra Señora de la Victoria.
- M.ª Antonia Huescas Llamas.—Ro-gelio Folgueras, 6.—Vallecas.—San Francisco de Asís.
- María Ruiz Pérez.—Monte Perdido, 112.—Vallecas.—Angel de la Guarda.
- Ceferina Moro Gómez.—Fernández Oviedo, 6.—Chamberí.—Corazón de Jesús.
- Fortunato Bueno López.—Conde de Barcelona, 2.—Arganzuela.—San Mi-guel.
- Paula Sanz Benito.—Real de Argan-da, 25.—Vallecas.—San Francisco de Asís.
- Generosa Lago Antón.—García de Paredes, 22.—Chamberí.—Santa Te-resa y Santa Isabel.
- Ignacia Cid de Miguel.—Antonio Zamora, 4.—Carabanchel.—Sta. Cris-tina.
- Manuela Olivares Avellán.—Plaza General Romero Marchent, 7.—Cara-banchel.—San Pedro Advíncula.
- Florentina Vaquerizo Iglesia.—Eu-sebio Isidro, 11.—Tetuán.—San Ga-briel Arcángel.
- Concepción Aglio Torre.—Almen-drales, Bq. 45.—Arganzuela.—La So-ledad.
- Fidela González Benito.—Ocho, 9.—Ventas.—San Cristóbal.

Hipólito Castillo Pablos.—Fernández de los Ríos, 22.—Universidad.—Los Dolores.
 Aniceta López Menéndez.—Hermosilla, 106.—Buenavista.—La Concepción.
 Julia Zarza Dombom.—San Blas, 4 y 6.—Mediodía.—San Nicolás.
 M.^a del Carmen Maeso Rodríguez.—Granada, 31.—Retiro.—Nuestra Señora de la Paz.
 Francisca Alba Vallejo.—Robledo, 8. Arganzuela.—San Fermín.
 Juana Moreno León.—Carretera de la Playa, 22.—Fuencarral.—San Miguel Arcángel.
 María Jiménez Soriano.—Bravo Murillo, 65.—Universidad.—Los Angeles.
 María Brañas García.—Sagunto, 18. Chamberí.—Santa Teresa y Santa Isabel.
 Agueda Morá Duro.—Vicente Calbalar, 12.—Arganzuela.—San Jaime.
 Margarita Castro.—Lavapiés, 38.
 Eusebia Navalón de Toro.—Alejandro Morán, 4.—Carabanchel.—San Roque.
 Leonarda Velázquez Yagüe.—Eugenio Sellés, 8.
 M.^a Aurora Blesa Enrile.—Peligros, número 4.
 Elvira Blesa Enrile.—Peligros, 4.
 Anita Díaz Martínez.—Simón González, 2.—Arganzuela.—San Fermín.
 Carmen—Antolina Sabio Agujetas. Bacheró, 45.—Mediodía.—San Lorenzo.
 Concepción Rubio Fernández.—Amparo, 25.—Mediodía.—San Lorenzo.
 Julia Vázquez Sanz.—Ada, de la Albufera, 19.—Vallecas.—San Ramón.
 María Martín Serrano.—Travesía de Herrero, 10.—Tetuán.—S. Ignacio de Loyola.
 Gregoria Mañas Fuentes.—Conde Peñalver, 18.—Buenavista.—El Pilar.
 Aquilina Segura Polo.—Abolengo, 10.—Carabanchel.—San Roque.
 Facunda Fernández Fernández.—Enrique Velasco, 13.—Vallecas.—San Francisco de Asís.
 Felisa Arnáiz Sedano.—P.^o Santa María de la Cabeza, 23.—Mediodía.—Las Angustias.
 Pia Mateo Villas.—Monte Perdido, 8.—Vallecas.—Angel de la Guarda.
 Trinidad Jiménez Jiménez.—Ríos Rosas, 41.—Chamberí.—San Juan de la Cruz.
 Damiana—Elvira Alba.—Coloreros, 2.—Latina.—San Ginés.
 Vicenta García Maroto.—Gabriel Usera, 22.—Arganzuela.—Cristo Rey.
 Atanasia Martínez Moreno.—Robles, 16.—Vallecas.—San Ramón.
 Balbina Miño Yagüe.—Luisa Serrano, 9.—Fuencarral.—San Gabriel Arcángel.
 Trinidad Abadías Mur.—Vicente Martín Arias, 22.—Arganzuela.—San Miguel Arcángel.
 Juana Santacana Armengol.—San Bernardino, 8.—Universidad.—San Marcos.
 Anatolia González Díaz.—Sierra Gorda, 17.—Vallecas.—San Pablo Advincula.
 María Luz Moreno Espada.—Sierra Gorda, 17.—Vallecas.—San Pablo Advincula.
 Valeriana Gómez Martínez.—Los Tres Ocho, 8.—Buenavista.—Sagrado Corazón de Jesús.
 Antonina García Díaz.—Plaza del Angel, 3.—Retiro.—San Sebastián.
 Josefa Fernández Carrasco.—Espronceda, 8.—Chamberí.—San Juan de la Cruz.
 M.^a del Carmen Laira Domínguez.—Almirante, 21.—Centro.—Santa Bárbara.
 María Ortega García.—Cristóbal Colón, 13.—Fuencarral.—San Miguel.
 Dorotea Sánchez García.—Vicálvaro, 20.—Ventas.—Sagrada Familia.
 Gabriela María Robles García.—Arévalo Lasa, 13.—Ventas.—La Concepción.
 Benita Garzón Grande.—San Andrés, 1.—Universidad.—Maravillas.
 Regina Martín Pérez.—Sierra Colomera, 46.—Vallecas.—Santo Angel de la Guarda.
 Angeles Leira Domínguez.—Almirante, 21.—Centro.—Santa Bárbara

Ignacia Andrés Bravo.—Limón, 7.—Universidad.—San Marcos.
 Manuela Torres García.—Albaida, 30.—Ventas.—Del Gran San Blas.
 Carmen Córdoba Ruiz-Valdepeñas. San Millán, 2.—Arganzuela.—El Buen Consejo.
 Caya García López.—Amparo, 92.—Mediodía.—San Lorenzo.
 Martina Madrid Marín.—General Ricardos, 147.—Carabanchel.—San Vicente de Paúl.
 Alejandra Revillas Cámara.—Santa Lucía, 17.—Universidad.—Santo Justo y Pastor.
 Faustina Yepes Martín.—Los Angeles, Bq. 452, 37.—Villaverde.—De Villaverde.
 Rosa Baro Alvarez.—Cardenal Cisneros, 13.—Chamberí.—Santa Teresa y Santa Isabel.
 Ana M.^a Rodríguez Macho.—Fuencisla, 28.—Ventas.—Santísima Trinidad.
 Faustina Barrio Gallego.—Juanelo, 11.—Arganzuela.—San Cayetano.
 Pedro González Mingo.—Fuencarral, 141.—Chamberí.—Los Dolores.
 Luisa Ventura Legaristi Pagoaga.—Pedro Barreda, 11.—Chamberí.—Los Angeles.
 Teresa Manzano y Diego.—Eduardo Requena, 30.—Vallecas.—Angel de la Guarda.
 Isabel León Vargas.—Arias Montano, 4.—Retiro.—Nuestra Señora de la Paz.
 María Fernández de Miguel.—Navarra, 35.—Tetuán.—Los Angeles.
 Miguel Pérez Ochoa.—Almansa, 15. Tetuán.—Los Angeles.
 Fausta Sánchez Henche.—Avda. de Pradolongo, 74.—Arganzuela.—La Soledad.
 Felipa de la Fuente Colliga.—Amparo, 12.—Arganzuela.—San Cayetano.
 Gabriela Aguilar Pulido.—Sierra Estrella, 14.—Vallecas.—Angel de la Guarda.
 Tiburcio García Cañada.—Walia, 6. Retiro.—Nuestra Señora de la Paz.
 Sebastiana Casas Jiménez.—Cuatro Bloque, 3.—Carabanchel.—San Pedro Advincula.
 M.^a de los Dolores Gómez Domínguez, Muñoz Grandes, 60.—Carabanchel.—San Roque.
 Josefa Blanco Barroso.—Plazuela San Javier, 2.—Latina.—Nuestra Señora de la Almudena.
 Simona González Santos.—Mayoría, Bq. A.—Chamartín.—San Juan Bautista.
 Josefa Pagan Basalogre.—Embajadores, 23.—Arganzuela.—San Millán.
 Segunda Prieto del Barrio.—Palos de Moguer, 7.—Hospital.—Corazón de María.
 Generosa Oliver Pérez.—Fernández de los Ríos, 47.—Universidad.—Cristo de las Victorias.
 Escolástica Ribera Rodríguez.—Doctor Ermifana, 8.—Buenavista.—Cristo de las Victorias.
 Celedonio Pozas Soria.—Paseo de los Olivos, 95.—Latina.—Del Rosario.
 Pascuala Monchas Giménez.—Rodríguez San Pedro, 35.—Universidad.—Cristo de las Victorias.
 María Gallo Pérez.—General Aranda, 28.—Ventas.—La Concepción.
 María de Frutos Sánchez.—Francisco Silvela, 106.—Chamartín.—Sagrado Corazón.
 Eustaquia García García.—Redondilla, 5.—San Andrés.
 Francisco Coronado Torres.—Luisa Fernanda, 15.—San Marcos.
 Francisco Morales y Romaro.—Fuencarral, 138.
 Victoria García Velmar.—López de Hoyos, 93.—Buenavista.—Sagrado Corazón.
 Inocencia Hernández González.—Naranjo, 45.—Tetuán.—El Pilar.
 María March Pérez.—Victor Pradera, 30.
 Flora Pequeño Pérez.—Paseo de las Delicias, 81.
 Mateo López Díez.—Paseo de las Delicias, 81.
 Conrada Gasco Hijano.—Marina Usera, 22.
 Julián González Pérez.—De las Navas, 5.

María Estrella Lamas Ledo.—Juan de Austria, 6.—Chamberí.—Santa Teresa y Santa Isabel.
 Eiena García Blanco.—Duque de Lería, 7.
 María Josefa González Pérez.—Granada, 49.
 Dolores Cebrián Cortés.—Palma, 76.
 Angela Presunido Panchuelo.—Imperial, 12.—Centro.—San Cruz.
 Francisca Baroda Gil.—Topete, 13. Chamberí.—Los Angeles.
 Tiburcio Posada de Diego.—Maestro Victoria, 2.—Centro.—San Ginés.
 Lucía Alonso de la Hoz.—Gobernador, 14.
 Carmen Diester Rodellar.—Travesía de la Comadre, 5.—Hospital.—San Lorenzo.
 Leonor Gómez Bajón.—Aldea del Fresno, 9.—Arganzuela.—Beata María Ana de Jesús.
 Manuela Capón Adrio.—San Lorenzo, 14.—Centro.—San Ildefonso.
 Gregoria Herrero Casado.—Barrileiro, 20.—Mediodía.—San Ramón.
 Gregoria Royuelo Ramos.—General Ricardos, 165.
 Petra Sanz-Ocón Ocón.—Murcia, 15.—Mediodía.—Las Angustias.
 Cesárea Arroyo Romo.—Paseo Santa María de la Cabeza, 62.—Mediodía. Corazón de María.
 Martina Iruzubieta Saez.—Molino de Viento, 30.—Centro.—San Ildefonso.
 Patrocinio Vergara Goya.—Avenida Albufera, 51.—Vallecas.—San Ramón.
 María de la Concepción Hornero Chacón.—Libertad, 9.—Centro.—San José.
 Felipa Molpeceres Miguel.—Morería, 3.—Latina.—San Andrés.
 Florentina Vicente Ramírez.—Fernán González, 21.—Buenavista.—Covadonga.
 Cecilia Enrique Gil.—La Oca, 102.—Carabanchel.—San Sebastián.
 Rafael López López.—Santa María, 27.—Retiro.—San Nicolás.
 María Cruz Martín Ayuso.—Bocángel, 14.—Ventas.—Covadonga.
 Fernando Delgado Martínez.—Diego de León, 40.—Buenavista.—La Concepción.
 Pilar Pascual Pina.—Av. de Bonn, 13.—Ventas.—San Juan Evangelista.
 Higinia Revuelta Alonso.—Provisioes, 8.—Arganzuela.—San Cayetano.
 Amalia Casado García.—General Sajurjo, 23.
 Eusebia Mata López.—Doctor Piga, número 13.
 Agueda Elvira Tarraque.—Vallehermoso, 82.
 Gregoria Garrido Maroto.—Montalbán, 7.
 Cándida Galán Rodríguez.—Goya, número 42.
 Eusebia Isidra Pastor.—Federico Rubio, 198.
 María Rodríguez Rodríguez.—Jerte, número 6.
 Francisca Hernández Busto.—De Zaragoza, 6.
 Vicenta Iserte Carbonel.—Aguas, 8. Latina.—San Andrés.
 Manuela Martín Escribano.—Moreno Nieto, 13.—Latina.—Santa María de la Cabeza.
 Rosa Sánchez Cepero.—Melquiades Biencinto, 37.—Santo Angel.
 Petra Para Fernández.—Lagasca, 13.—Los Jerónimos.
 María Loreto Fernández Hidalgo.—Belén, 12.—Santa Bárbara.
 Juana Barboya Blanco.—Bravo Murillo, 9.—Universidad.—Los Dolores.
 Isabel Villanueva Martínez.—Almendro, 20.—San Andrés.
 Filomena Moreno Vicente.—Palomera, Bq., 15.—Los Angeles.
 Gabriela Navarro Richarte.—Tarragona, 8.—Hospital.—Corazón de María.
 Pascuala Málaga Baquero.—Príncipe, 6.—Retiro.—San Sebastián.
 Francisca Ortega Domingo.—Argumosa, 39.—San Lorenzo.
 Florinda Quiroga González.—Palma, 9.—Centro.—Santos Justo y Pastor.
 Juliana Carmera Saceda.—Avenida Las Animas, 348.—San Roque.
 Lucía Romero Pareja.—Conde Placencia, 5.—Centro.—Santa Cruz.

Juliana Redondo Ramos.—Chimbo, número 29.
 Luisa Nogueiro Barguilla.—Entre-vías, Bq., 48.
 Celsa Castillo Fuente.—Istúriz, 16.
 Eladia Domínguez García.—Alcalá, número 185.
 Manuela Romero González.—Lozayuela, 9.
 María Cruz Vilches Poveda.—José Marañón, 3.
 Teodora Romo Talavera.—Madera, número 18.
 María González Santana.—Alberto Aguilera, 34.
 Juana González Santana.—Alberto Aguilera, 34.
 Pilar Crespo Marey.—Carrera San Francisco, 12.—Latina.—San Andrés.
 Carmen Laorga Fernández.—Velázquez, 21.—Buenavista.—Jesús de Medinaceli.
 Eloisa Mozo Sembl.—Labrador, 18. Corazón de María.
 Luisa Sorrel García.—Sombretete, 4.—San Lorenzo.
 Librada Loranca Arabal.—Avenida Valladolid, 9.—Inclusa.—San Miguel.
 Purificación Sánchez Burgos.—Joaquín García Morato, 153.—Chamberí. Los Angeles.
 Victoria Burgos Lázaro.—Emicero, 6.—Retiro.—San Nicolás.
 Benito Herrero Sánchez.—Pedro Barreda, 15.
 María García Capelo.—Joaquín María López, 2.
 Francisco Sánchez Canut.—Espíritu Santo, 25.—Centro.—San Ildefonso.
 Candelaria Rianza Pauman.—Canarias, 24.—Las Angustias.
 Marcelina Aranda Giménez.—Orcasitas, Grupo, 107, casa, 11.—Arganzuela.—San Fermín.
 Florentino Parras Cabezuelo.—Cobalta, 34.—Latina.—San Andrés.
 Casimira Fernández Román.—Redondilla, 10.—Latina.—San Andrés.
 Isabel Ramírez Hinoyos.—Francisco Silvela, 88.—Prosperidad.—Corazón de Jesús.
 María Juanas Casada.—Enrique Velasco, 17.—Vallecas.—San Francisco de Asís.
 Encarnación Loshuertos Aliaga.—Blasco de Garay, 26.—Universidad.—Cristo de las Victorias.
 Matea Catalina Villalba Martínez. Diego de León, 40.—Buenavista.—La Concepción.
 Amparo Sánchez de Rivas.—Prádena del Rincón, 15.—Prosperidad.—Sagrado Corazón.
 Matilde Moraleda Acebedo.—Bordadores, 6.—Centro.—San Ginés.
 Casiana Cecilia Segovia.—Santa Clara, 1.—Palacio.—Santiago.
 Petra Verde Soria.—Castillo de Oropesa, 35.
 Francisca García Sánchez.—Chopa, 2.—Latina.—La Paloma.
 Urbana González González.—Andrés Torrejón, 4.—Retiro.—Nuestra Señora de la Paz.
 Concepción García Alfonso.—Trafalgar, 28.—Chamberí.—Santa Teresa y Santa Isabel.
 Visitación Gil Hultado.—C. B. Argibay, 44.—Tetuán.—Las Victorias.
 Antonia Martínez Villa.—Baltasar Bacheró, 34.—Hospital.—San Lorenzo.
 Ambrosia Valenciano Mochales.—El Atazar, 5.
 María de las Mercedes Terrón Ortiz.—San Vicente Ferrer, 70.
 María de la Paz Elguita Sopena.—Paseo de las Delicias, 102.
 Carmen Méndez Sanz.—Lavapiés, número 38.
 María García Alvarez.—H. Andrés Bentillo, 1.
 María de José Vázquez.—Cea Bermúdez, 21.
 Brígida González Alvarez.—Avenida Menéndez Pelayo, 20.
 Eugenia García Fernández.—Olmo, número 33.
 Gregoria Rodríguez Hidalgo.—Cuesta de las Descargas, 14.
 Lorenza Bravo Tardón.—Ave María, 44.
 Juana Casañez Sánchez.—Alamedilla, 6.
 Angela Briceños Cuesta.—Rodrigo de Guevara, 1.

Venancio García García.—Benito Gutiérrez, 33.—Palacio.—Corpus Christi.

Catalina Rodríguez González.—San Cristobal, 24.—Fuencarral.—San Cristóbal.

Maria Gallardo Pérez.—Aranjuez, 10.—Tetuán.—Los Angeles.

Carmen Casado Manjaros.—Bravo Murillo, 104.—Chamberí.—Los Angeles.

Petra Bartolomé García.—Tribulete, 4.—Mediodía.—San Lorenzo.

Paulino Ráez Maroto.—B. E. Estrella Polar, V. de Urbi.

Milagros Blázquez Barba.—Caracas, 5.—Chamberí.—San Teresa.

Valeriano Hernando Serrano.—Molino de Viento, 21.

Dolores Isla Embella.—Ofelia Nieto, 18.

Bonifacio Cabrera Algara.—Pasaje Hoyo de Manzanares, 6.

Juliana García Serrano.—Moratalaz, Bq. A, casa 39.

Rosario Alonso Ortiga.—Galiana, número 36.

Serapia Galán Palomo.—General Perón, 8.

Maria Encarnación Megías Domínguez.—Sebastián Elcano, 34.

Maria Rosa Arias López.—Narciso López, 3.

Germana Martín Sánchez.—López Reguero, 13.

Eustasia Aguado Ocaña.—Colonia San Carlos, 11.—Latina.—San Andrés.

Dolores Martín Garrido.—Isla de Nelson, 5.—Tetuán.

Sebastián Blanco de Lucas.—Carretera de el Pardo, 15.—San Antonio de la Florida.

Rafael Barrio Redondo.—Reina, 9. Centro.—El Carmen.

Eugenia Fernández García.—Barco, 42.—Centro.—San Ildefonso.

Carmen Calvo Romero.—Santa Isabel, 19.—San Nicolás.

Humbelina Ruiz Pérez.—Encomienda, 3.—Mediodía.—San Cayetano.

Vicente Hernández Martín.—Alcorniz, 6.—San Miguel.

Manuela Silvestre Trillo.—Hortaleza, 4.

Carmen García García.—Arturo Soria, 174.

Francisca Benito Colgodilla.—Francisco Guzmán, 9.—San Vicente de Paúl.

Gregorio Puche González.—García de Paredes, 15.

Maria García Galán.—Cerro Bermejo, 9.—Santa Cristina.

Remedios Iglesias Mena.—General Franco, 110.—San Pedro.

Remedios Requena Serrano.—Conde Duque, 28.—San Martín.

Emiliana Saez Martín.—Virgen de Lluce, 128.—La Concepción.

Antonio Carrillo Guillén.—B. Salvador, Grupo 3.—Santa Trinidad.

Maria García Sánchez.—Salvador Grupo 3.—Santa Trinidad.

Pilar Mas Sancho.—Puerto Monasterio, 4.—Vallecas.—San Ramón.

Emilia Bartolomé Guíjarro.—Casto, 29.—Tetuán.—Las Victorias.

Teodora Toledo Ovejas.—Castillo de Simancas, 11.

Celedonia García Alcorlo.—Monte Perdido, 158.—Vallecas.—San Francisco de Asís.

Eugenia Barbero Moreno.—Enrique Velasco, 51.—Vallecas.—San Francisco de Asís.

Rafael Fernández Gutiérrez.—José del Río, 32.—Latina.—San Miguel.

Alejandra Arribas Sotillos.—Paseo General Primo de Rivera, 11.—Mediodía.—Purísimo Corazón de María.

Florentino Conde Vicente.—Sombriería, 1.—Mediodía.—San Lorenzo.

Inés Linares y Linares.—Escala, 5. Vallecas.—Las Angustias.

Carmen Antolina Sabio Agujitas.—Baltasar Bachero, 43.—San Lorenzo.

Bonifacia García García.—José Antonio, 8.

Maria Lizana Lizana.—José María Pereda, 59.—Fátima.

Maria del Carmen Castillo.—Toledo, 122.—San Pedro el Real.

Marcelina Avila León.—Baja Iglesia, 19.

Tomasa del Amo Andrés.—Orden, número 16.

Elisa Ruiz Calvo.—Lavapiés, 39.—Mediodía.—San Lorenzo.

Petra Gómez de la Calle.—Pelayo, 51.—Hospicio.—Santa Bárbara.

Julia Marciano Mateo.—Amparo, 57.—Mediodía.—San Lorenzo.

Petra Carrasco Fernández.—Hernani, 9.—Tetuán.—Los Angeles.

Maria Villanueva Jirón.—San Narciso, 12.—Canillejas.—Las Margaritas.

Dolores Escobar Gómez.—Tribulete, 11.—Inclusa.—San Cayetano.

Cristina Lázaro Hernando.—Lavapiés, 39.—Mediodía.—San Lorenzo.

Cecilia Fuente Hedo.—Santiago el Verde, 10.—Arganzuela.—San Cayetano.

Laureana de la Fuente Herrera.—San Magin, 7.

Dolores Martínez Gismero.—Ponzano, 28.—Chamberí.—San Juan de la Cruz.

Concepción Cuevas Muñoz.—Eugenio Salazar, 47.

Victorina Matilla Simón.—Isla de Malta, 13.

Micaela Soto Pozo.—Santa Ana Alta, 50.

Paulino González Durantes.—Julio Montero, 35.

Angela Martín Vidal.—Gardenias, número 13.

Francisca Alcaide Escobar.—Sol, 9. Ventas.—Covadonga.

Francisco Alvarez Parrachaus.—Churruga, 17.

Fermina Romero Santamaria.—Juanelo, 14.—Arganzuela.—San Isidro.

Maria Pérez Alonso.—Hartzembuchs, 7.—Chamberí.—Los Dolores.

Angel Ocedo Manzanque.—Pico Mulacen, 9.—Vallecas.—Dulce Nombre de María.

Francisca Alvarez Arias.—Churruga, 17.

Feliciana Martínez Ortega.—Rufino Blanco, 7.

Antonia Cárdena García.—Manzana, 13.—Centro.—San Martín.

Trinidad Benitez Carracedo.—Barrio del Pilar, Bq. 1.—Tetuán.

Isidora Diego Bolado.—Herminio Puertas, 35.—Carabanchel.—Santa Cristina.

Rosa Prado García.—Palma, 16.—Chamberí.—Maravillas.

Encarnación Pascual Herranz.—Carretera de Arganda, 30.—Vallecas.—San Pedro

Madrid, 2 de septiembre de 1963.—Visto bueno: P. el Secretario (Firmado).—Visto bueno: P. el Vicepresidente (Firmado).

(G. C.—3.991)

ORGANIZACION SINDICAL

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reparación de la «cubierta del gimnasio y capilla en la Institución Sindical «Virgen de la Paloma», de Madrid, cuyo presupuesto de contrata asciende a 457.905,69 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la citada Institución (Francos Rodríguez, 114), en horas de diez a catorce treinta.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional del Hogar y en la Institución, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, celebrándose su apertura a las veinticuatro horas.

Madrid, 8 de octubre de 1963.—El Jefe Nacional, Enrique Salgado Torres.

(G. C.—4.543) (O.—53.993)

Juntas Municipales del Censo Electoral

BELMONTE DE TAJO

Esta Junta Municipal del Censo, en sesión celebrada el día 4 de octubre, ha acordado designar los siguientes locales para instalar los Colegios electorales:

Distrito único.—Sección única: Es-

cuela de niños núm. 2, de esta localidad, sita en la plaza del Generalísimo, número 1.

Lo que se hace público para conocimiento general, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 48 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Belmonte de Tajo, a 5 de octubre de 1963.—El Presidente (Firmado).

(G. C.—4.504)

BRUNETE

Esta Junta Municipal del Censo Electoral, en sesión celebrada el día 4 de los corrientes, ha acordado designar el siguiente local para instalar el Colegio electoral:

Distrito único.—Sección única: Salón de Educación y Descanso, sito en la plaza Mayor, núm. 2.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 48 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Brunete, a 5 de octubre de 1963.—El Juez-Presidente, Fernando Paz López.

(G. C.—4.506)

VALDILECHA

Don Alberto Fernández Torres, Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral de la villa de Valdilecha (Madrid).

Hago saber: Que en cumplimiento de lo ordenado en el Decreto de 23 de septiembre del año en curso, para la celebración de las elecciones municipales, en sesión celebrada el día 4 del actual, se acordó, por unanimidad, designar el local donde haya de instalarse el Colegio electoral, el que a continuación se detalla:

Distrito único.—Sección única: Grupo Escolar «Carlos Ruiz», escuela de niñas.

Valdilecha, 5 de octubre de 1963.—El Presidente, Alberto Fernández.

(G. C.—4.505)

POZUELO DE ALARCON

La Junta Municipal del Censo Electoral de mi presidencia, en sesión celebrada con esta fecha, dando cumplimiento al contenido del artículo 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952, y en orden al Decreto de Convocatoria de elecciones núm. 2.424, de fecha 23 de septiembre, publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 234, de fecha 1 de los corrientes, se ha procedido a la designación de locales para «Colegios electores» en los que han de celebrarse las mismas, siendo los que a continuación se relacionan:

Distrito primero:

Sección primera.—Plaza Padre Vallet, núm. 2, Grupo Escolar, piso bajo, escuela de niños.

Sección segunda.—Plaza Padre Vallet, núm. 2, Grupo Escolar, piso bajo, escuela de niñas.

Distrito segundo:

Sección primera.—Prado de Torrejón, número 1, Grupo Escolar, piso bajo, escuela de niños.

Sección segunda.—Prado de Torrejón, núm. 1, Grupo Escolar, piso bajo, escuela de párvulos.

Sección tercera.—Prado de Torrejón, número 1, Grupo Escolar, piso primero, escuela de niñas.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, se extiende el presente edicto.

En Pozuelo de Alarcón, a 5 de octubre de 1963.—El Presidente (Firmado).

(G. C.—4.507)

Audiencia Territorial de Madrid

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL

EDICTOS

Para que sirva de emplazamiento a las personas que se relacionan, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la ley Reguladora de la Ju-

risdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencias dictadas en las fechas que se indican.

Providencia de 26 de junio de 1963.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Luis Sánchez Aguilar se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 8 de febrero de 1963, dictado en reclamaciones acumuladas por el concepto de arbitrios sobre el incremento del valor de los terrenos, pleito al que ha correspondido el número 170, de 1963.

Madrid, 26 de junio de 1963.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—3.090)

Providencia de 3 de julio de 1963.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Procurador Sr. Enrique Ferrer en nombre de doña Elena González Martín se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid, de 3 de mayo de 1963, que desestimó recurso de reposición y confirmó el de 16 de marzo anterior que fijó el justiprecio a la finca número 108, del Sector Zona Verde de Caño Roto expropiada por la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, pleito al que ha correspondido el número 173, de 1963.

Madrid, 3 de julio de 1963.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—3.199)

Providencia de 9 de julio de 1963.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Toribio Villar Blas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid, de fecha 23 de marzo y 4 de mayo de 1963, que desestimando recurso de reposición valoraron finca número 109 y 116, de la Zona Verde de Caño Roto, expropiada por la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, pleito al que ha correspondido el número 175, de 1963.

Madrid, 9 de julio de 1963.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—3.262)

Providencia de 9 de julio de 1963.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Toribio Villar Blas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid, referentes a valoración por expropiación forzosa finca número 90 y 93, del Sector Zona Verde de Caño Roto, pleito al que ha correspondido el número 176, de 1963.

Madrid, 9 de julio de 1963.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—3.263)

Providencia de 12 de julio de 1963.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Guadalupe Rábago González se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provin-

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de primera instancia número dos, de Madrid, en el juicio ejecutivo seguido con el número setenta y siete del corriente año, a instancia de Ricardo Medden y Cla., S. A., representada por el Procurador don Julio Padrón Atienza, contra don Petronilo Valdés Gozmez y don Jesús Serrano Martínez, vecinos de Santa María de los Llanos (Cuenca), sobre pago de 55.833,47 pesetas de principal y 20.000 pesetas para gastos, intereses y costas, se sacan a la venta por primera vez, en pública subasta, los siguientes bienes embargados:

Un tractor marca "Lanz", matrícula GU-1731, de 38 HP, número de motor 4.512; se valora, dado su estado, en cincuenta mil pesetas.

Y el arado bidisco, marca "Tavi", suspendido, R-25317, de 28 pulgadas; se tasa en diez mil pesetas.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día doce de noviembre próximo, a las doce horas de su mañana, en el local del indicado Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Servirá de tipo para la subasta el de sesenta mil pesetas, en que han sido tasados dichos bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de indicado tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y se advierte que los bienes que se subastan se hallan depositados en poder de don José Mellado Plaza, vecino de Las Pedroñeras, con domicilio en Martínez Ramírez, 20, donde podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintiséis de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Antonio Yáñez. — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.207)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, en el ramo separado de venta de bienes de Granja Poch, S. A., se anuncia a la venta en pública subasta por tercera vez, y sin sujeción a tipo, de lo siguiente:

1.—Terreno en término de Noriega (Ribadenera), sitio de Eria de San Vicente, que mide 48 metros cuadrados. Linda: al Norte, con carretera de Purón a Seijo; Sur, más de Leonor Sordo; Este, Aquilina González, y Oeste, camino de Noriega a Mediavilla. Este terreno, que consiste en un prado, fué adquirido por don Pablo Poch Puget en 7 de septiembre de 1932, mediante documento privado, y lo aportó posteriormente a la Entidad Granja Poch, según resulta de la escritura de constitución de la misma, no encontrándose inscrito en el Registro de la Propiedad correspondiente. Tasada en la cantidad de dos mil quinientas pesetas.

2.—Terreno en Bielsa, Ayuntamiento de Herreras, de 10 metros cuadrados, que linda: al Este, con don Vicente del Cerro; al Sur, con la carretera a la entrada del pueblo; al Oeste, tránsito, y al Norte, sobrante del camino. Tasada en la cantidad de tres mil pesetas.

3.—Una caseta para recogida de leche, radicada en Riaño.

4.—Una caseta para recogida de leche, radicada en Noriega.

5.—Otra caseta para recogida de leche, en Caldueña.

Tasadas cada una de ellas en dos mil quinientas pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para el remate de dichos bienes, que tendrá lugar, doble y simultáneamente, en este Juzgado y en el de igual clase de Torrealevega, se ha señalado el día doce de noviembre próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta se celebrará sin sujeción a tipo, admitiéndose cualquier postura.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en el acto, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo que sirvió de base para la celebración de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que en la Secretaría de este Juzgado obran sus antecedentes sobre titulación de los referidos inmuebles, y consta que no aparecen inscritos en el Registro de la Propiedad a favor de Granja Poch, por lo que habrán de tener en cuenta que deberán contraer la obligación que sobre el particular señala la regla quinta del artículo 140 del vigente Reglamento Hipotecario, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a dos de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—32.986)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio ejecutivo seguido a instancia de don Germán García Sánchez, contra don Fermín Pérez Fernández, vecino de Alcaudete de la Jara, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, de un camión, marca "Alfa Romeo", con motor Barreiros, que fué embargado al demandado y que ha sido tasado en la cantidad de ciento ochenta mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día cuatro de noviembre próximo y hora de las doce de su mañana; previéndose a los licitadores:

Primero

Que el expresado camión sale a subasta, por primera vez, por el tipo de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

Segundo

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente, y en efectivo, el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar.

Tercero

Que dicho camión se encuentra depositado en la persona del propio demandado, sito en el pueblo de Alcaudete de la Jara, partido de Puente del Arzobispo.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a siete de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.224)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Por el presente se anuncia la muerte, sin testar, de doña Lucía Antonia Tabares Colina, que falleció en esta capital, el diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, en estado de casada con don Leovigildo Arturo Cascón, sin dejar sucesión alguna, habiéndole premuerto sus padres don Nicolás y doña Flora, natural de Madrid; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que sus hermanas de doble vínculo, doña Aurelia Josefa Flora y doña Esperanza, y sus sobrinos, don Nicolás, doña María y don José Tabares Bonet, hijos, a su vez, de otro hermano

de vínculo sencillo, fallecido, llamado don Sebastián Tabares Safón, así como de su esposo don Leovigildo Arturo Cascón, para que comparezcan a reclamarlo dentro del término de treinta días ante este Juzgado de primera instancia número once, donde se tramita el expediente de declaración de herederos de expresada señora a instancia de su esposo.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a cinco de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.225)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número doce, de Madrid, Secretaría de don Luis de Gasque, se tramitan autos de procedimiento sumario, al amparo de la ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Manuel Oterino, en nombre de doña Vicenta Domínguez Rubio, contra don Andrés Juan Martínez Jiménez, en reclamación de un crédito hipotecario de doscientas mil pesetas, intereses, gastos y costas pactados, dado con garantía de la siguiente

Finca

Piso séptimo, letra D, de la casa número doscientos veinticinco B antiguo, doscientos treinta y tres moderno, de la calle de Alcalá, de esta capital. Se halla situado en la novena y última planta del edificio, contando la de sótano; tiene su entrada al frente de la segunda escalera; consta de vestíbulo o hall, seis habitaciones, cocina, despensa, cuarto de baño y cuarto de aseo de servicio, que ocupan una superficie de ciento treinta y seis metros y ocho decímetros cuadrados. Linda: por su frente, entrando en el inmueble, con los pisos séptimo, letra A, y séptimo, letra B, y el segundo patio central de luces, por donde tiene dos huecos; por la derecha, con finca número doscientos treinta y cinco de la calle de Alcalá, de herederos de Rodríguez; por la izquierda, con patio abierto de luces, por donde tiene dos huecos, y el piso séptimo, letra C, y el segundo patio central de luces, por donde tiene tres huecos, y por el fondo, con el descansillo, el hueco del ascensor, el mismo segundo patio central de luces, por donde tiene otro hueco, y el patio de luces del testero o manzana, al que dan tres huecos.

Es inherente a este piso la propiedad del cuarto trastero número veintiocho, situado en la planta de sótano.

Participa en cuanto a dos enteros y seiscientos ochocientos milésimas por ciento en el valor total del inmueble.

Título: Le pertenece por compra a «Inmobiliaria Construcciones Isaac Peral, S. A.», mediante escritura otorgada el veintiocho de enero de mil novecientos sesenta, ante el Notario de Madrid don Luis Pérez-Ordoyo Lapeña, que fué inscrita en el Registro de la Propiedad número uno, de los de esta capital, al folio doscientos cuarenta y cinco del tomo setecientos catorce moderno, finca número diecinueve mil ochocientos setenta y cinco, inscripción tercera.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada; habiéndose señalado para la celebración del acto el día veintinueve de noviembre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la finca número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de cuatrocientas mil pesetas, pactadas en la escritura, no admitiéndose postura que no cubra dicho tipo. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, y el resto a los ocho días de la aprobación del remate.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la

cial de Madrid, de 30 de agosto de 1961, dictado en reclamación 1.042/61, contra liquidación de Derechos Reales, pleito al que ha correspondido el número 178, de 1963.

Madrid, 12 de julio de 1963.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—3.317)

Providencia de 13 de julio de 1963.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco, don Angel y doña María del Pilar de Villota y Muniesa se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid, de fecha 22 de junio de 1963, que desestimando recurso de reposición confirmó acuerdo, de 4 de mayo anterior que fijó el justiprecio a la finca número 824-867, del Sector de Entrevías Primera fase, expropiada por la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, pleito al que ha correspondido el número 179, de 1963.

Madrid, 13 de julio de 1963.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—4.068)

Providencia de 17 de septiembre de 1963.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, de 15 de marzo de 1963, dictado en reclamación promovida por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, sobre exacción de derechos por pintura de valla que cerraba el solar sito en la calle de Alcalá, números 1 y 3, pleito al que ha correspondido el número 196, de 1963, Madrid, 17 de septiembre de 1963.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—4.200)

Providencia de 17 de septiembre de 1963.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, de 15 de marzo de 1963, dictado en reclamación promovida por Hidroeléctrica Española, sobre exacción de derechos por concepto de obras por instalación de motores y transformadores en la finca sita en la calle Magallanes, 1 y 3, pleito al que ha correspondido el número 202, de 1963.

Madrid, 17 de septiembre de 1963.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—4.201)

Providencia de 17 de septiembre de 1963.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Fernando Guzmán Fernández, don Julián Berrocal Montes, don Carmelo Julio López Espinós, don Victoriano Moisés Hernández, don Vicente Fraile Fernández y dos más se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, de fecha 29 de mayo de 1963, por la que se aprueba el convenio colectivo sindical acordado entre las representaciones económica y social de la Empresa «Gas Madrid, S. A.», pleito al que ha correspondido el número 207, de 1963.

Madrid, 17 de septiembre de 1963.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—4.202)

ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para conocimiento del público se expide el presente, que se insertará, con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a dos de octubre de mil novecientos sesenta y tres. El Secretario, Luis de Gasque.—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—33.194)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número doce, de esta capital, Secretaría de don Luis de Gasque, se tramitan los autos ejecutivos a que después se hará mención, en los que se ha dictado la siguiente:

Sentencia

En la villa de Madrid, a diez de agosto de mil novecientos sesenta y tres.—El ilustrísimo señor don Juan Esteve Vera, Magistrado, Juez de primera instancia número doce, de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes: de la una, como demandante, don Raimundo Díaz Rebollo, representado por el Procurador don José María Fernández Rubio y defendido por el Letrado don José Rodríguez, contra don Ginés Rojo Fermín, declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad; y...

Fallo

Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución y, en su consecuencia, mandar, como mando, seguir ésta adelante, haciendo trance y remate en los bienes embargados como de la propiedad del deudor, don Ginés Rojo Fermín, y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor don Raimundo Díaz Rebollo de la cantidad de treinta mil pesetas, importe del principal que se reclama, los intereses legales correspondientes desde la fecha del protesto, gastos de éste y las costas causadas y que se causen, a las que expresamente condeno al referido demandado. — Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se le notificará por edictos, a no ser que tenga lugar la personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Esteve Vera. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública ordinaria acto seguido de su pronunciamiento.—Doy fe, en Madrid, a diez de agosto de mil novecientos sesenta y tres. Ante mí, P. S., Angel Marchani. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma a don Ginés Rojo Fermín, expido la presente cédula para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a veintiséis de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Luis de Gasque.

(A.—33.203)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Por el presente, el ilustrísimo señor don José López Borrasca, Magistrado, Juez de primera instancia número quince, de Madrid, anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, el día doce de noviembre próximo, a las once de su mañana, por el tipo que se dirá, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y para la que deberán consignar los licitadores el diez por ciento en efectivo metálico del mismo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitar, haciendo constar que los títulos, suplidos por certificación del Registro,

se hallan de manifiesto en Secretaría, no teniendo derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que se anuncia de las fincas siguientes:

En término municipal de Bustarviejo (Madrid):

1.—Viña, en los Hocinos o Mocinos, de haber veintidós áreas setenta y seis centiáreas, que linda: al Norte, herederos de Manuel Blanco; Este, Martín Pascual; Sur, Ana Díaz, y Oeste, Dionisio Serrano.

2.—Viña, al sitio de La Cruz, de haber catorce áreas cincuenta centiáreas. Linda: Norte, Santiago Mijano; Este, María González; Sur, Pedro Serrano, y Oeste, Jacinta Blasco.

3.—Viña, al sitio de Prado Navarro, de haber ocho áreas setenta centiáreas, que linda: al Norte, con Juan José Pérez; al Este, con terreno común; al Sur, con terreno común, y al Oeste, con Juan de la Fuente.

4.—Viña, al sitio de Tirón del Valle, Cabezuelo o Los Barciales, de haber cuatro áreas treinta y cinco centiáreas, que linda: al Norte, con tierra suelta; al Este, con Andrés Municio, antes Juliana Pascual; al Sur, con Manuel Herranz, y al Oeste, con Andrés Municio, antes Juliana Pascual.

5.—Viña, al sitio de Los Caces, de haber ocho áreas, setenta centiáreas, que linda: al Norte, con Melchor Plaza; al Este, con herederos de María Martín Santos, sucesora de Marcos Martín; al Sur, con trocha, y al Oeste, con Benito de Frutos.

6.—Casa, en la población de Bustarviejo, calle Cerrillos, veintiocho moderno, con pajar y corral, de superficie total doscientos ochenta y cinco metros cuadrados, de los cuales están ocupados: ciento setenta y cinco, por la casa propiamente dicha, que consta de planta baja, principal y cámara, y linda: a la izquierda, entrando, con casa de Ascensión Pascual; por la espalda o fondo, con huerto de Salvador Herranz y otro de Martín Pascual, hoy del mismo señor Herranz, y por la derecha, entrando, con la calle de Ballesteros.

El tipo de subasta, y a que asciende el precio de tasación pericial, se eleva, en junto, a la cantidad de veintinueve mil novecientos ochenta y siete pesetas con setenta y cinco céntimos.

Dado en Madrid, a veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta y tres. — El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.189)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Juan de Dios Giménez Molina, Magistrado, Juez de primera instancia número diecisiete, de los de Madrid.

Hago saber: Que por providencia de hoy, dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, número doscientos treinta y tres, de mil novecientos sesenta y uno, promovido por el «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Luis Francis Fernández, he mandado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo pactado en la escritura de hipoteca, las siguientes fincas, especialmente hipotecadas:

1.—Urbana, casa sita en la ciudad de La Línea de la Concepción, en la avenida de España, número veinticuatro, compuesta de planta baja, cuatro pisos en alto y azotea. La planta baja se compone de garaje, con sus portales de entrada y salida; estación de engrase, oficina, entrada y caja de escalera, para los pisos en alto y azotea. Ocupa toda la superficie del inmueble y los pisos en alto, que ocupan doscientos treinta y cinco metros sesenta centímetros cuadrados, constan: el primero, de bar, hall de entrada, comedor, cocina y salón social; el segundo y tercero, cada uno de ellos, de hall de entrada, doce dormitorios, cuatro curatos de baño y un cuarto de aseo; el cuarto, de siete dormitorios, hall de entrada, un cuarto

de baño, un cuarto de aseo y dos terrazas laterales, y la azotea tiene 4 habitaciones, cuarto lavadero, cuarto de plancha, almacén y terraza. Linda: al frente, avenida de España; derecha, entrando, don Francisco García Carrillo; izquierda, huerto de Caracolillo, y espalda, con otra finca de don Luis Francis Fernández. Inscrita en el Registro de San Roque, tomo trescientos cuarenta y dos, libro ciento dieciséis, folio ciento treinta, finca siete mil cuarenta y seis. Valorada en dos millones ochocientos setenta y tres pesetas, que es el tipo de subasta.

2.—Urbana, casa sita en calle Yagüe, número veintitrés, de la ciudad de La Línea de la Concepción, compuesta de piso bajo y alto, con varias habitaciones y nueve habitaciones de planta baja solamente; mide seiscientos ochenta y tres metros cuadrados y tiene, además, cocina, patio y pozo. Linda: derecha, entrando, con Antonio Herrera; izquierda, con don Andrés González, y espalda, con don Luis Francis Fernández. Inscrita en San Roque al tomo ciento setenta y dos, libro veinte, finca mil treinta y tres triplicado. Valorada en cuatrocientas setenta y tres mil pesetas, tipo de subasta.

3.—Casa, de planta baja, en La Línea de la Concepción, en calle Doctor Villar, número cuatro, antes calle de la Rosa, sin número, donde tiene su fachada principal, de seiscientos veinticinco metros cuadrados, si bien en el Registro figura con treinta metros diez centímetros de frente por doce metros cincuenta y cuatro centímetros de centro, compuesta de varias habitaciones. Lindante: derecha, entrando, calle del Coronel Yagüe, antes Ramón Carranza y antes San Pablo; izquierda, hace esquina a la calle Cadalso, y espalda, Escuela Elemental del Trabajo. Inscrita en el Registro de San Roque, tomo ciento noventa y siete, libro cuarenta, finca mil seiscientos treinta y nueve. Valorada en doscientas diez mil pesetas.

4.—Urbana, casa en la ciudad de Algeciras, en la calle Segismundo Moret, señalada con el número ocho, está compuesta sólo de piezas bajas, con patios, pozo y lagar excusado, sin que conste en títulos su medida ni pueda fijarse, aproximadamente; hace frente, al Sur, con la calle en que está situada, y linda: por su derecha o Levante, con casa de don Manuel Méndez Borreda; izquierda, al Poniente, con otra casa, que fue del caudal de doña Amalia de Rojas, y al fondo, al Norte, con casa de herederos de don Antonio Blanco. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Algeciras al tomo ochenta y seis, libro veintiséis, finca seis mil setecientos noventa y cuatro. Valorada en sesenta y nueve mil quinientas pesetas.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día veintiocho de noviembre próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, segundo piso, casa uno, calle del General Castaños, de Madrid; previniéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas inferiores al tipo pactado de valoración.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación, sin exigir ninguna otra; y

Que las cargas anteriores al crédito del actor y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante, expresamente, las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que éste puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a cuatro de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.220)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en autos ejecutivos promovidos por «Comercial Vespa, S. A.», contra don Adolfo Alcaraz Fernández, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, de los bienes muebles embargados como de la propiedad de dicho deudor, consistentes en:

Una motocicleta marca «Vespa», matrícula MU-45662, motor VC1M3211, bastidor VC1C3207, forma moto-carro «Vespacar».

Una máquina amasadora de harina para pan, para 200 kilos, «Económica», número 5.040, con motor eléctrico acoplado, marca «Siemens», de 1 y 1/4 HP; y

Una máquina refinadora, marca «Balavit», núm. 10.850.

Todo ello en perfecto estado de funcionamiento, y tasados dichos bienes muebles pericialmente en la cantidad de veinticuatro mil pesetas, hallándose depositados en poder del propio deudor señor Alcaraz, con domicilio en el pueblo de Palmar (Murcia), calle Gloria, número ochenta y siete.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día seis de noviembre próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con ocho días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a cinco de octubre de 1963.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.212)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número diecinueve, de los de esta capital, se sigue expediente promovido por don Manuel Rueda Couto, propietario de «Industrias Mecánicas Ruher», establecido en esta capital, avenida de Pedro Díez, núm. 12, en el que por auto dictado en el día de hoy se ha declarado al mismo en estado de suspensión de pagos, con la calificación de insolvencia provisional, acordándose a la vez convocar a Junta general de acreedores, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso segundo, el día veintiocho de octubre próximo, a las dieciséis horas treinta minutos.

Lo que se hace público por medio del presente, a los fines que determina el último párrafo del artículo octavo de la Ley de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós.

Y para que asimismo sirva de citación a todos los acreedores del referido suspenso, cuyo actual domicilio o paradero sea desconocido.

Para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veinte de agosto de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.200)

JUZGADO NUMERO 19

CEDULA DE NOTIFICACION

En este Juzgado de primera instancia número diecinueve, de Madrid, se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía promovidos por don Nemesio González Fernández, contra don José

María Delgado Sánchez-Ajofrín, sobre otorgamiento de escritura, en los cuales se ha dictado la sentencia que, copiada en su parte necesaria, dice así:

Sentencia

En la villa de Madrid, a cuatro de junio de mil novecientos sesenta y tres.—El señor don Acisclo Fernández Carriero, Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve, de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, promovidos por don Nemesio González Fernández, mayor de edad, casado, empleado, y de esta vecindad, representado por don Gabriel Hernández el Procurador don Rafael Plá y dirigido por el Letrado don Rafael Navarro, contra don José María Delgado Sánchez-Ajofrín, mayor de edad, casado, que ha sido declarado en rebeldía, sobre otorgamiento de escritura pública de compraventa; y...

Fallo

Que estimando esencial y principalmente la demanda interpuesta por don Nemesio González Fernández, condeno a don José María Delgado Sánchez-Ajofrín a que otorgue escritura pública, en la que se plasme el contrato privado de compraventa concertado en doce de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, entre el señor Delgado, como vendedor, y el señor González Fernández, como comprador del inmueble, adaptado para bodega, que describe aquel documento privado y el primer Resultado de ésta, de la calle de Calvo Sotelo, número sesenta y seis de Valdepeñas (Ciudad Real), apercibiendo al demandado que, de no hacerlo dentro de los diez días subsiguientes a la notificación de la sentencia, de que se verificará a su costa; declarándose que el tal contrato de venta se perfeccionó y consumó con anterioridad a la reforma de cuatro de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho del artículo mil cuatrocientos trece del Código civil, a los fines previstos en el artículo ciento cuarenta y cuatro del Reglamento Hipotecario. Sin hacer expreso pronunciamiento sobre costas.—Así por esta mi sentencia, que debido a la rebeldía del demandado, además de notificársela en los estrados de este Juzgado, se le hará por edictos, si el actor no solicitare la personal, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Acisclo Fernández Carriero. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Magistrado-Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública ordinaria en la de su Juzgado acto seguido de su pronunciamiento, en Madrid, a cuatro de junio de mil novecientos sesenta y tres.—Ante mí, Victoriano Herce. (Rubricado.) Y para que sirva de notificación en forma legal al demandado don José María Delgado Sánchez-Ajofrín, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, se expide el presente, que además de fijarse en el sitio público de costumbre de este Juzgado, será insertado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. Dado en Madrid, a once de junio de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—33.215)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número diecinueve, de esta capital, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por don Pedro Morales Esteban, representado por el Procurador don Jesús Pajares Compostizo, contra don Manuel Rojas Villegas, sobre pago de veinte mil pesetas de principal, intereses legales, gastos de protesto y costas, presupuestado todo ello en otras diez mil pesetas más; en cuyos autos, de conformidad con el artículo mil cuatrocientos cuarenta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento Civil, por ser desconocido el actual domicilio o paradero del demandado don Manuel Rojas Villegas, se ha decretado el embargo de sus bienes, sin hacer previamente el requerimiento de pago; y, de conformidad también con

lo que dispone el artículo mil cuatrocientos sesenta de dicha ley Procesal, se ha acordado citar de remate al mismo por medio del presente edicto, que además de fijarse en el sitio público de costumbre de este Juzgado se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, concediéndole el plazo de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución despachada, si viere conveniente, a cuyo fin se hace constar que las copias simples de la demanda y documentos presentados se encuentran a su disposición en la Secretaría del que refrenda.

Dado en Madrid, a siete de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.218)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número veinte, de Madrid, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de "Comercial Vespa, S. A.", representada por el Procurador señor Navarro Ungria, contra don Manuel Cubero Ramos, en reclamación de cantidad, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de lo siguiente:

Una motocicleta marca "Vespa", matrícula SE-57292.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado la hora de las doce de la mañana del día treinta y uno de octubre actual, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de nueve mil pesetas, en que ha sido valorada pericialmente, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

La referida motocicleta se encuentra depositada en poder de don Miguel Cubero Ruano, con domicilio en Peñafior, calle Ruedo Egido, núm. 10.

Dado en Madrid, a dos de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—Matías Malpica.—El Secretario, P. S., Alfonso Menéndez. (Rubricado.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a dos de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, M. Malpica.

(A.—33.213)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Carlos de la Cuesta y Rodríguez de Valcárcel, Magistrado, Juez de primera instancia número veintiuno, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovido por «Banco de Siero, S. A.», representado por el Procurador señor Ramírez Cárdenas, contra don Lino Alvarez Lafuente, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez:

Un automóvil, marca «Seat 1.400», A. M.—158.141, número de motor 10100-6112997, bastidor 101113092, potencia 10 HP, cuatro cilindros.

Un comedor, con aparador, estilo colonial, de dos puertas laterales, una central y dos cajones centrales; un mueblecito, con cortinitas disimuladas a los lados y puertas en el centro; una mesa camilla; cuatro sillas, tapizadas en verde; un sofá de dos cuerpos y dos mecedoras y una lámpara de techo, en madera, con cuatro brazos; un aparato de radio tocadiscos, marca «Phileo Tropic», con pie circular y una columna en madera repujada en forma salomónica.

Una máquina de coser, marca «Singer», núm. 682.163, con pie, dos cajones y tablero extensible.

Una máquina ampliadora de fotografías, marca «Zafiro», con mueble de madera.

Un armario de madera con dos puertas de 1,30 m. de alto por 1,70 de ancho; una luna espejo, desmontada, de 1,10 m. por 0,70 m.; otra columna, iguales características que la anterior; un perchero, con espejo de 0,60 m. por 0,50; seis sillas de madera, con asientos de rejilla en cáñamo o esparto, y una mecedora de madera.

Una lavadora, marca «Hoover», número 7.018, de 500 V.

Una mesa escritorio, con tres cajones laterales y tapa de cristales, y un sillón de madera de roble.

Una mesita de noche y una descalzadora tapizada en color granate.

Una coqueta, color caoba, con tres cajones y espejo; dos sillones de brazos, tapizados en tela rameada, y una mesilla de noche, y un armario de dos puertas, de 1,50 de alto por 1 m. de ancho.

Otro armario o cómoda, con dos cajones y dos puertas laterales, y cinco sillas de madera de roble, con respaldo en varillas de madera.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, el día veintinueve del corriente mes de octubre, a las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuarenta y un mil novecientas pesetas, en que dichos bienes han sido tasados pericialmente, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad, y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento de expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los referidos bienes se encuentran en poder y depósito de doña Carmen Gijón Marín, madre política del demandado, con domicilio en la calle de Raimundo Fernández Villaverde, número diez, donde podrán ser examinados por los licitadores que lo deseen.

Dado en Madrid, a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y tres, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con ocho días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia número veintiuno, Carlos de la Cuesta.

(A.—33.221)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Carlos de la Cuesta y Rodríguez de Valcárcel, Magistrado, Juez de primera instancia número veintiuno de esa capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por don Ricardo Medem y Cia., S. A., contra don Ramón Gil Alvarez, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta por segunda vez los siguientes bienes:

Un tractor marca "Lanz", de 38 HP, modelo D-3850, matrícula M-2515, pintado en color azul, con un juego de contrapesos de 50 kgs. cada uno y enganche para remolque.

Un remolque de 5.500 kgs., marca "Leza", modelo R. T. 5000, con la misma matrícula.

Un trusurco fijo, con formón de 10 pulgadas, marca "Jaca", modelo T. 5000.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, el día doce

de noviembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento cuarenta mil doscientas cincuenta pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan están en poder del demandado en concepto de depósito y se encuentran en la finca denominada La Cuba, término de Alcalá de Henares, kilómetro 5 de la carretera de Alcalá a Daganzo, donde podrán ser examinados por los licitadores que lo deseen.

Dado en Madrid, a tres de octubre de mil novecientos sesenta y tres, para su publicación, con ocho días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta.

(A.—33.208)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número veintidós se tramitan autos ejecutivos número doscientos sesenta y uno, de mil novecientos sesenta y dos, promovidos por el Procurador señor Ramírez Cárdenas, en representación del «Banco de Siero, S. A.», contra don Alfonso Núñez Polo, con domicilio en Ríos Rosas, treinta y uno, en los cuales se ha acordado la venta, en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, de la finca embagada, planta ático de la casa número quince duplicado de la calle de Ríos Rosas, de esta capital.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintiuno de noviembre próximo, a las once de su mañana, se establecen las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de esta subasta la cantidad de cuatrocientas veinte mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a tres de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, Francisco G. Rosado.

(A.—33.222)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Jesús Nieto García, Magistrado-Juez de primera instancia número veintitrés, de esta capital.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado, y Secretaría del que refrenda, y con el número ciento sesenta y cinco, de mil novecientos sesenta y dos, se tramitan autos sobre secues-

tro, a instancia del Banco Hipotecario de España, contra don Juan Bautista Comes Moreno, don Emilio Alfonso Sánchez y don José Boluda García, en los que, por providencia del día de hoy, dictada a instancia de la parte actora, ha sido acordado sacar a la venta en primera, pública subasta, por término de quince días, precio de subasta estipulado en la escritura de hipoteca y bajo las condiciones que al final se indican, la finca especialmente hipotecada, que a continuación se describe:

En Madrid, piso quinto, vivienda número treinta y uno de la casa número dieciséis de la calle de Marcenado. Se halla situado en la planta quinta, sin contar la baja, en la parte central izquierda del edificio. Se compone de recibidor, pasillo, cinco habitaciones, cocina, despensa y cuarto de baño. Linda: por su frente, con la calle de García Luna, a la que tiene tres huecos, una de ellos terraza; derecha, con piso quinto treinta; izquierda, con piso quinto o primer ático, número treinta y dos, y caja de ascensor, y fondo, con caja de escalera, por donde tiene su entrada, y patio central, al que tiene seis huecos. Ocupa una superficie, aproximada, de ochenta y seis metros cincuenta decímetros cuadrados. Cuota: Dos enteros ochenta centésimas por ciento. Inscrito en el Registro de la Propiedad número seis de Madrid en el libro ochocientos setenta y cinco moderno, tomo seiscientos cincuenta y dos, sección segunda, folio ciento cincuenta y seis, finca número veinte mil quinientos cincuenta y seis, inscripción segunda.

Condiciones

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado el día cinco de noviembre próximo, a las doce horas.

Segunda

Servirá de tipo para la subasta la suma de setenta y dos mil pesetas, precio pactado en la escritura de hipoteca.

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Quinta

La consignación del precio que se ofrezca se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Sexta

Los títulos, suplidos por la certificación registral, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los licitadores, lo que deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros; y las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—33.211)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

Don Francisco Laurel Soto, Juez comarcal, en funciones de primera instancia de Colmenar Viejo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos por fallecimiento abintestato de doña Antonia Colmenarejo Puente, fallecida, en esta villa, el veintitrés de abril de mil novecientos sesenta y tres, interesándose tal declaración a favor del hermano de la causante don Juan Colmenarejo Puente, y de sus sobrinos, María, conocida por María Dolores Arro-

yo Colmenarejo; doña Germana Remedios Arroyo Colmenarejo, y doña Juana, conocida por Amparo Arroyo Colmenarejo, hijas de una hermana de la causante, ya difunta, llamada doña Basilia, conocida por Micaela Colmenarejo Puente, casada que estuvo con don Agustín Arroyo de la Morena.

Lo que se hace saber, a fin de que si existen otros parientes con igual o mayor derecho que los solicitantes puedan comparecer ante este Juzgado, en término de treinta días, justificando tales extremos.

Dado en Colmenar Viejo, a nueve de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—Ante mí (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.226)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En los autos de proceso de cognición que se tramitan en este Juzgado municipal número cinco, con el número ochenta y dos de orden, de mil novecientos sesenta y tres, a instancia del Procurador don Leandro Navarro Ungria, en nombre y representación de «Organización Financiera, S. A.», contra don Jaime Viguera Murube, encontrándose en ignorado paradero, sobre pago de ocho mil seiscientos ochenta y ocho pesetas con ochenta céntimos, se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En Madrid, a diecisiete de agosto de mil novecientos sesenta y tres.—El señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal accidental número cinco, de esta capital, habiendo visto el presente proceso de cognición, seguido a instancia de «Organización Financiera, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Leandro Navarro Ungria, contra don Jaime Viguera Murube, mayor de edad, casado, militar y de esta vecindad, sobre reclamación de ocho mil seiscientos ochenta y ocho pesetas con ochenta céntimos, y costas; y...

Fallo

Que declarando confeso al demandado en el contenido de las posiciones formuladas en los autos, debo condenar y condeno a don Jaime Viguera Murube a que, una vez sea firme esta sentencia, pague a la Entidad «Organización Financiera, S. A.», o a quien legalmente la represente en los presentes autos, la cantidad de ocho mil seiscientos ochenta y ocho pesetas con ochenta céntimos, por el concepto reclamado en la demanda, y al de todas las costas de este procedimiento.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Albasanz Gallán. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, de que doy fe.—Pedro Herranz. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado don Jaime Viguera Murube, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a tres de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).
(A.—33.214)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En los autos de proceso de cognición que se tramitan en este Juzgado municipal número cinco, con el número trescientos cinco de orden, de mil novecientos sesenta y dos, a instancia de don Manuel Matesanz Martín, representado por el Procurador don Antonio Roncero Martínez, contra don Felipe López Santamaría, sobre reclamación de tres mil setecientos cincuenta pesetas, por pro-

videncia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, los bienes embargados al demandado en ejecución de sentencia dictada, consistentes en:

Dos sillones y seis sillas en madera, tapizado en plástico y valorado en trescientas cincuenta pesetas.

Una consola pequeña, valorada en trescientas pesetas.

Un perchero de pared, con cuatro portas, valorado en cuarenta pesetas.

Un armario de tres cuerpos, con luna interior, valorado en mil trescientas pesetas.

Una coqueta, con espejo, y una mesita de noche, valorado en cuatrocientas pesetas.

Se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, por lo menos, igual al diez por ciento efectivo del total de la anterior tasación pericial, importante dos mil trescientas noventa pesetas.

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo de tasación.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Que los bienes se encuentran en depósito en la esposa del demandado, doña María de la Concepción Pérez Fernández, en la calle de Isidro de Osma, número diecinueve, primero izquierda; y para que tenga lugar el remate se ha señalado el día cinco de noviembre próximo, a las doce horas de su mañana, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número treinta, de esta capital.

Y para que conste, cumpliendo lo mandado, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a cinco de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).
(A.—33.223)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Gaspar Martínez Vázquez, Juez municipal número catorce, de Madrid.

Hago saber: Que en virtud de providencia de esta fecha, dictada en el expediente de jurisdicción voluntaria número noventa de orden, del año en curso, seguido a instancia del Procurador don Luis Pozas Granero, en nombre y representación de don Esteban Redondo del Cerro, contra «Transportes La Nacional», en ejecución de sentencia dictada por la Junta de Tasas de la provincia de Madrid, en la que se condena a dicha entidad al pago de tres mil pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes: una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», de 160 espacios, número 721.289, y un aparato de radio, marca «Telefunken», de cinco lámparas, los que han sido tasados en cinco mil doscientas cincuenta pesetas, y se encuentran depositados en poder de don José Zomeño Martínez, propietario de la dictada entidad, en la calle del Maestro Arbós, número tres.

A quienes deseen tomar parte en la subasta se les hace saber:

Que es imprescindible depositar previamente el diez por ciento del avalúo en la Caja General de Depósitos o en la mesa del Juzgado; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Para que tenga lugar el acto del remate se ha señalado el día veintinueve de octubre próximo, a las nueve cuarenta y cinco horas, en la Sala de audiencias del referido señor Juez, sito en la calle de Alberto Aguilera, veinte, piso tercero, de esta capital.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a doce de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).
(A.—33.219)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedente; en derecho, se cita y emplaza por los juicios o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 427, de 1963, por lesiones.—Navas Cifuentes (Carlos), domiciliado últimamente en la calle de Alcalá, núm. 167, piso tercero A, comparecerá el día 8 de noviembre, a las nueve y treinta horas, en la Sala de audiencias de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.
(B.—8.402)

Juicio verbal de faltas núm. 389, de 1963, por lesiones.—Martínez Sáenz (Joaquín) comparecerá el día 8 de noviembre, a las nueve y treinta horas, en la Sala de audiencias de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.
(B.—8.333)

Juicio verbal de faltas núm. 609, de 1962, por lesiones y daños.—Manuel Iglesias Alvarado, domiciliado últimamente en la Colonia de San Cristóbal, Bloque 10, piso cuarto, letra E, comparecerá el día 8 de noviembre, a las nueve y treinta horas, en la Sala de audiencias de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.
(B.—8.332)

Juicio verbal de faltas núm. 205, de 1963, por lesiones por mordedura de perro.—José Enrique Recio Aznar y su representante legal, domiciliados últimamente en Alfonso Espinola, núm. 4 (Las Palmas de Gran Canaria), comparecerá el día 18 de octubre, a las nueve y treinta horas, en la Sala de audiencias de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.
(B.—8.376)

JUZGADO NUMERO 23

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 643, de 1962, por escándalo, contra Juan Rodríguez Alvarez, que se encuentra en ignorado paradero, por el señor Juez municipal de este Juzgado se ha acordado citar al mismo por medio del presente edicto, a fin de que comparezca ante la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número 52, piso cuarto, a la celebración del correspondiente juicio de faltas el día 26 de octubre y hora de las once de la mañana, al que deberá concurrir con las pruebas que tenga.
(B.—8.324)

JUZGADO NUMERO 25

Segundo José Navarro Carrasco, de treinta y nueve años de edad, de estado casado, de profesión ferroviario, y cuyo actual domicilio se ignora, denunciante en expediente de juicio verbal de faltas núm. 1.229, de 1963, incoado por escándalo y malos tratos, comparecerá con los testigos y demás pruebas de que intente valerse en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 23 de octubre, a las once horas, para asistir a la celebración del referido juicio.
(B.—8.322)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELÉFONO 273 38 36